BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245420314101
Fecha: 12-08-2024
20245420314101

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(542)

Doctor
JACK DAVID HURTADO CASQUETE
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
Correo: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Avenida calle 13 N°. 37 – 35
Ciudad.

Asunto: Traslado por competencia Secretaría Distrital de Movilidad
Referencia: Radicado ALSC N°. 20245410076852 – Rad Personería N° 2024-ER-0483188

Cordial Saludo:

En atención a la manifestación descrita en el radicado de la referencia que indica:

"*(…)1. Invasión del espacio público: en el sector del portal 20 de julio, en la vía principal carrera sexta, se observa una constante invasión del espacio público por parte de taxistas, rutas ilegales y vehículos mal parqueados, especialmente en horas de la tarde. Esta situación obstaculiza el paso del sistema integrado de transporte público (SITP) en ambos costados, generando congestión vehicular y afectando la movilidad de los ciudadanos que dependen de este sistema de transporte (…)*"

En atención al requerimiento del ciudadano anónimo y de acuerdo a lo establecido en Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011, doy traslado a la petición a su despacho, toda vez que esta Alcaldía Local no es la competente para dar respuesta de fondo, como entidad encargada de Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte y de coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
Alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo (3) Folios – Petición Ciudadana Rad 20245410076852 AGD Orfeo

Proyectó: Juan Pablo Mahecha Hernandez - CPS 313-2024
Revisó: Eliana Yuried Benito Ladino - CPS-250-2024
Revisó: Jenny Paola Martínez Cely - CPS-278-2024
Aprobó: Fernando Andrés Carvajal Molina – CPS-554-2024